

ANEXO 7

**RELACION DE LÍNEAS DE ACCIÓN
TENTATIVAS Y LOS PROYECTOS PILOTO**

		Coord.	ESTRATEGIAS PRIORIZADAS		Líneas de Acciones (L.A.)	No.1 Concepción	No.2 Cordillera	No.3 Caazapá	No.4 Itapúa
1	3.2	MIC	Crear y fortalecer Mesas de Coordinación Interinstitucional a nivel departamental y municipal	<i>Las Mesas de Coordinación Interinstitucional (MCI) representan un espacio para el diálogo, consulta, planificación y priorización; eso justifica la promoción de creación de MCIs en aquellos departamentos en los que no existen. Las MCIs que actualmente funcionan en distintas regiones en forma incipiente necesitan ser fortalecidas.</i>	L.A.1. Las instituciones competentes en el tema promueven y reglamentan la instalación de MCIs en aquellos departamentos y distritos en los que no existen.				
					L.A.2. Las instituciones competentes en el tema apoyan el fortalecimiento de MCIs existentes.	X	X	XX	
2	3.12	MIC	Fortalecer y apoyar a los pequeños productores para que se inserten a las cadenas de valor	<i>Se apoyará a las instituciones competentes en la educación formal y no formal y en la capacitación laboral para el diseño e implementación de curriculum específicos que promuevan el emprendedurismo especialmente en la población joven.</i>	L.A.1. MAG, MIC, MJT, y Camara de Comercio incorporan el emprendedurismo y area de gestion empresarial dentro de sus cursos de capacitacion.	X		XX	
					L.A.2. Banca Publica ofrece créditos a bajo interés y a largo plazo y / o subsidios para los pequeños productores basados en análisis de costo y beneficio de los proyectos.			X	
					L.A.3. MAG, MIC, MJT, Gobernación y Municipalidad prestan asistencia técnica a los pequeños productores, aprovechando principalmente aquellas tecnologías existentes en el sector privado.				
					L.A.4. MAG, MIC, MRE, Gobernación y Municipalidad apoyan en el método de gestión e información de mercado a los pequeños productores.			X	
3	3.4	MIC	Fortalecer y apoyar a los pequeños empresarios con posibilidades de articular a los pequeños productores a las cadenas de valor	<i>Se identificarán Cadenas de Valor y a los distintos actores que tengan la capacidad mínima de interactuar en forma de redes de cooperación dentro de un entorno territorial próximo a las mismas. Se apoyará al principal articulador (empresa focal) de cada Cadena de Valor para la formulación de planes de negocio que faciliten información sobre el mercado, la competencia, la formación de precios y la estructura de costos desde la producción hasta la comercialización.</i>	L.A.1. Gobernación, MIC, Sistema MAG y otras instituciones mantienen actualizado el registro de empresas. (A consultar con la Presidencia)				
					L.A.2. MIC, Sistema MAG, Gobernación y Municipalidad brindan asistencia a los pequeños empresarios con posibilidades de articular a los actores sociales a las cadenas de valor, aprovechando principalmente las tecnologías existentes en el sector privado.		XX		
					L.A.3. MIC y Gobernación apoyan a los pequeños empresarios en el método de gestión e información de mercado.		XX		
4	3.6	MIC	Apoyar a los medianos y grandes empresarios articuladores para la inclusión de pequeños productores en sus Cadenas de Valor	<i>Se diseñarán y gestionarán la aplicación de incentivos del tipo impositivo o crediticio para estimular que las empresas articuladoras de Cadenas de Valor con un alto grado de inclusión de pequeños productores asuman la responsabilidad principal de transferir tecnología y capital hacia los eslabones más débiles, sean estos pequeños productores o pequeñas y medianas empresas que se encuentren dentro de la red de proveedores.</i>	L.A.1. La Gobernación proporciona información sobre los actores sociales a los grandes empresarios que cuentan con la posibilidad de articular a los actores sociales en la cadena de valor.				X
					L.A.2. La Gobernación brinda asistencia financiera u otros incentivos a los grandes empresarios que cuentan con la posibilidad de articular a los actores sociales en la cadena de valor.	X			XX
					L.A.3. Los grandes empresarios articuladores conceden créditos a los actores sociales a través de fondos de préstamos de la AFD.				X

		Coord.	ESTRATEGIAS PRIORIZADAS		Líneas de Acciones (L.A.)	No.1 Concepción	No.2 Cordillera	No.3 Caazapá	No.4 Itapúa
5	3.5	MIC	Fomentar la cooperación público-privado para la investigación y desarrollo orientado al fortalecimiento de cadenas de valor, en base a sus demandas	Se facilitará el acceso del Sector Privado a recursos públicos y se apoyará programas de I&D orientados al desarrollo de Productos dentro de Cadenas de Valor que demuestren un alto grado de inclusión de pequeños productores. Instituciones como el CONACYT desarrollarán políticas específicas y diferenciadas de apoyo a I&D que tengan un alto impacto en este sector.	L.A.1. Realizar un diagnóstico de la situación actual de la investigación sobre los productos básicos que pueden contribuir a la formulación de la cadena de valor que incluyen a pequeños productores.				
					L.A.2. Se establece un sistema de apoyo público-privado de proyectos de investigación conjunta con la participación de Sistema MAG, Universidades y otras entidades sobre los productos básicos que pueden contribuir a la formulación de la cadena de valor que incluyen a pequeños productores.			X	
6	2.1	MAG	Fortalecer la transferencia de tecnologías orientada a la seguridad y soberanía alimentaria	Se fortalecerá a instituciones públicas y privadas competentes en formación de capacidades a brindar asistencia técnica y transferencia de tecnologías orientada a la seguridad y soberanía alimentaria a aquellos grupos de productores rurales que posee capacidades limitadas. La formación de capacidades no se limitará al sector agrícola sino que abarcará un espectro más amplio de capacidades.	L.A.1. IPTA, CETAPAR y universidades generan y validan tecnología dirigida a la seguridad y soberanía alimentaria				
					L.A.2. El Sistema MAG, IPTA, Universidades, SEAM, INDERT y SAS, MJT promueven la adopción de tecnología mediante asistencia técnica para la producción sostenible dirigida a los pequeños productores organizados y los asentamientos rurales.				
7	2.2	MAG	Incentivar a los actores sociales la utilización racional de sus recursos naturales para la producción sostenible	Se diseñarán programas de concientización sobre el uso racional y sostenible de los recursos disponibles por los pequeños productores tales como recursos naturales relacionados.	L.A.1. El Sistema MAG y SEAM promueven sistemas sostenibles de producción que logren una alta productividad.	XX			
					L.A.2. El Sistema MAG y SEAM promueven programas de reforestación y la reducción del uso de leña con la adopción del fogón con horno.				
8	1.8	STP	Focalizar inversión y servicios públicos en función a dinámicas territoriales económicas y sociales	La baja eficiencia del gasto público es en gran medida producto de la falta de focalización y coordinación del mismo sobre el territorio. El gasto de inversión de entidades públicas centrales, departamentales y municipales por lo general apuntan en forma descoordinada sobre el mismo grupo meta sin causar el efecto esperado en términos de desarrollo integral. En base al proceso de Planificación Territorial impulsado, se identificarán dinámicas territoriales de orden económico-productivo y socio-cultural, ambiental, y en función a estos se compartirá información entre las distintas instituciones de tal forma a focalizar el gasto general en aquellos grupos y territorios que aseguren efectos sinérgicos sobre el desarrollo integral. Se pondrá especial énfasis en mejorar la infraestructura de la Tecnología de la información.	L.A.1. La Mesa de Coordinación Interinstitucional y la Dirección de Planificación de la Municipalidad obtienen las informaciones sectoriales que abarquen desde la planificación territorial y el mapeo de las oportunidades para enfocar la inversión pública.	X			
					L.A.2. La Mesa de Coordinación Interinstitucional liderada por la Gobernación prioriza la inversión pública.				
9	1.4	STP	Iniciar un proceso de planificación y gestión territorial entre todos los niveles de gobierno	El territorio es un recurso estratégico del Estado que requiere de planificación y de un alto nivel de gestión compartida entre el Gobierno Central, Departamental y Municipal. Se iniciará un proceso de Planificación Territorial con un horizonte de largo plazo, a partir del cual se identificarán oportunidades regionales, potencialidades locales, dinámicas poblacionales, disponibilidad de recursos naturales y demás factores que conduzcan a la definición de políticas que favorezcan un aprovechamiento eficiente del mismo.	L.A.1. STP establece la Sección de promoción de Enfoque Territorial y elabora directrices de la planificación del Enfoque Territorial para los departamentos y municipios.				
					L.A.2. STP invita a los departamentos y municipios que expresaron interés en asistencia técnica para la planificación de la gira de observación a las sub-regiones progresistas.				
					L.A.3. Validar modelo de planificación territorial propuesto por la SEAM				
					L.A.4. Acordar los criterios del Enfoque Territorial entre las instituciones				
10	1.1	STP	Fortalecer el registro de propiedades rurales	El Registro de Propiedades no posee una base de datos de propiedades que refleje fielmente las condiciones de dominio de las mismas, por lo que se dificulta poder vincular a las propiedades con determinadas tipologías de propietarios. Se evaluará el sistema registral a la luz de las iniciativas de modernización actualmente implementadas entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, y apoyará medidas de fortalecimiento direccionadas hacia el registro de la propiedad rural.	L.A.1. MH, INDERT y Poder Judicial ofrecen talleres de formación referentes al sistema de registro de tierras (registro agrícola, catastro y público) y de sus métodos de administración dirigidos a los funcionarios municipales.				
					L.A.2. Las municipalidades promueven el sistema de registro de tierras destacando las ventajas del sistema de registro y aumentar la recaudaciones municipales.				

		Coord.	ESTRATEGIAS PRIORIZADAS		Líneas de Acciones (L.A.)	No.1 Concepción	No.2 Cordillera	No.3 Caazapá	No.4 Itapúa
11	3.7	MIC	Desarrollar servicios logísticos para las cadenas de valor en alianzas público-privado	<i>En función a la configuración geográfica de las Cadenas de Valor dentro de una determinada región, se identificarán aquellas infraestructuras y servicios logísticos clave para el desarrollo y la competitividad. A partir de esto, se diseñará un plan de inversiones basado en un portafolio de proyectos que será promocionado ante el sector privado nacional e internacional.</i>	L.A.1. MCI y Gobernaciones identifican y priorizan las necesidades de infraestructura de las respectivas zonas.				
					L.A.2. STP recopila las informaciones de infraestructura necesarias para la actividad económica de las empresas.	X			
					L.A.3. MOPC, ANDE, MSPBS / SENASA, ESSAP facilitan las infraestructuras y los servicios logísticos requeridos para el desarrollo de Cadena de Valor.	X			
12	3.10	MIC	Diseñar e implementar redes de conocimiento basadas en "buenas prácticas" sobre cadenas de valor	<i>Se diseñará un Programa de sistematización de "buenas prácticas" de producción y comercialización por parte de pequeños productores incorporados dentro de Cadenas de Valor. Este Programa utilizará como elemento de promoción materiales impresos y multimedia que serán difundidos a través de medios de comunicación masivos, eventos específicos de difusión y a través de Internet. Asimismo, el Programa tendrá como eje central de acción el intercambio de experiencias entre pequeños productores a través de la visita a casos exitosos.</i>	L.A.1. MIC, MAG, Gobernación y/o Municipalidad elaboran programas que consisten en la visita al campo para observar los casos exitosos y las asistencias técnicas y financieras.	X			X
					L.A.2. MIC y/o MAG invita a la prensa a las visitas de campo para observar las buenas prácticas, además produce folletos y videos.				
					L.A.3. MIC y/o MAG otorgan premios a las "buenas prácticas".				
					L.A.4. Participantes de la Mesas de Coordinación Interinstitucional intercambian información sobre los casos de "buenas prácticas".				
13	1.3	STP	Diseñar sistemas alternativos de asentamientos	<i>La tradicional configuración "lineal" de Asentamientos campesinos sobre "calles" hace que las viviendas queden muy distantes unas de otras, por lo que se dificulta toda provisión de servicios públicos tales como salud, educación, agua potable, etc. y la formación de economías de escala tanto a nivel de parcelas de producción como de suministros para la misma. Se desarrollarán experiencias piloto de reconfiguración de asentamientos buscando crear núcleos poblacionales, fortalecer el capital y zonas productivas compartidas, especialmente en aquellos asentamientos campesinos con alto nivel de pobreza.</i>	L.A.1. Disposición de asentamientos en forma nuclear y no lineal.				
					L.A.2. La distribución de las tierras destinadas a los actores sociales de la lista de espera se hace más rápida mediante la reducción de la superficie de tierra asignada a los nuevos asentamientos mediante las tecnologías de uso sustentable de la tierra.				
					L.A.3. Implementar capacitaciones a funcionarios del INDERT para mejorar la capacidad de formulación de proyectos.				
					L.A.4. INFONA y SEAM promueven el cumplimiento de la Ley XX que obliga a mantener el 25% de la cobertura de bosque				
					L.A.5 Analizar las experiencias existentes de sistemas alternativos de asentamiento.				
14	3.8	MIC	Garantizar acceso a instrumentos financieros a pequeños productores asociados	<i>Se diseñará e implementará un Fondo de Garantías destinado a garantizar créditos a Asociaciones de pequeños productores en sus diversas modalidades y con proyectos de producción enmarcados dentro de Planes de Negocios establecidos para cada Cadena de Valor.</i>	Ninguna L.A., sólo se debe aplicar.				
15	3.13	MIC	Promover mecanismos de responsabilidad social empresarial dirigida a los actores más vulnerables de la cadena de valor mediante asistencia técnica y financiera	<i>Se apoyará a las instituciones competentes en el diseño e implementación de incentivos impositivos orientados a estimular a empresas a reinvertir utilidades en programas de Responsabilidad Social Empresarial destinados a cubrir necesidades sociales de pequeños productores incorporados en Cadenas de Valor.</i>	L.A.1. MIC otorga incentivos fiscales para promover actividades de responsabilidad social.				
16	3.3	MIC	Mejorar mecanismo de atracción de inversiones en base a potencialidades territoriales	<i>Se buscará articular eficientemente las capacidades del Gobierno central y departamentales para la atracción de inversiones. Para este efecto se diseñará un sistema de inteligencia comercial a ser implementado a nivel territorial.</i>	L.A.1. MIC, Sistema MAG, MRE, SENATUR y las Gobernaciones establecen oficinas interdepartamentales encargadas del sistema de inteligencia de negocios para la atracción de inversión.				
					L.A.2. Las instituciones competentes priorizan y promueven la construcción focalizada de infraestructuras para la promoción de inversiones basado en la información del sistema de inteligencia de negocios.				

		Coord.	ESTRATEGIAS PRIORIZADAS	Líneas de Acciones (L.A.)	No.1 Concepción	No.2 Cordillera	No.3 Caazapá	No.4 Itapúa	
17	2.7	MAG	Perfeccionar mecanismos que faciliten el uso de la propiedad bajo la figura de comodato y leasing	<i>Se evaluarán los mecanismos disponibles en el mercado para contratos de comodato y leasing de activos, y se diseñarán contratos modelo para el usufructo de propiedades rurales por parte de pequeños productores dentro de estos conceptos. Se propondrán las adecuaciones pertinentes al marco legal vigente para un mejor aprovechamiento de los mismos.</i>	L.A.1. MAG subsidia a propietarios de tierras arrendadas en un plazo limitado. L.A.2. Municipalidad elabora un modelo de contrato de arrendamiento de la tierra e interviene en dicho contrato como testigo.				
18	3.9	MIC	Asegurar mecanismos de gestión de riesgos a actores de la cadena de valor	<i>El sector público realizará esfuerzos para que las organizaciones de pequeños productores fortalecidas puedan acceder a las ofertas de cobertura de riesgo.</i>	L.A.1. XX fortalece las organizaciones de pequeños productores con énfasis en crear capacidades para facilitar el acceso a las ofertas de cobertura de riesgo. L.A.2 Sistema MAG, BCP, Gobernaciones, MCI's identifican y facilitan la información sobre las ofertas de cobertura de riesgo existentes. L.A.3 Sistema MAG y BCP promueven el desarrollo de nuevas ofertas de cobertura de riesgo para las organizaciones de pequeños productores.				
19	1.2	STP	Consolidar un sistema de catastro rural	<i>No se posee un sistema de Catastro Rural actualizado lo que no permite un adecuado nivel de recaudación del impuesto inmobiliario por parte de las Municipalidades y por consiguiente éstas casi no invierten en infraestructura básica en el área rural, lo que ocasiona un grave problemas de acceso de la población rural a los servicios públicos y al mercado. Se consolidará el sistema de Catastro Rural mediante la formación de capacidades técnicas en las Gobernaciones y Municipalidades y se articulará el sistema de información de la Dirección Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda con las Direcciones de Catastro de las mismas.</i>	L.A.1. MH, la Gobernación y las municipalidades aseguran el presupuesto para instalar el equipo necesario para la base de datos de registro de tierras y capacitar al personal a cargo.				
20	2.3	MAG	Orientar el sistema de educación escolar básica a generar una cultura de seguridad y soberanía alimentaria	<i>Se gestionará ante el MEC la incorporación en el curriculum académico del nivel primario de escuelas en zonas rurales, de materias que promuevan la capacidad de seguridad y soberanía alimentaria de la población rural. Además, las instituciones competentes tomarán las medidas para aprovechar las costumbres y tradiciones alimentarias de las zonas rurales.</i>	L.A.1. MEC y el Sistema MAG incluyen la conservación y utilización de la costumbre rural tradicional alimentaria al curriculum de la educación escolar básica. L.A.2. El Sistema MAG, MEC, MSPBS y otras instituciones vinculadas promueven la campaña de sensibilización sobre la seguridad y soberanía alimentaria . L.A.3. MAG y MIC promueven la campaña "Vamos, descubre Paraguay".				
21	3.1	MIC	Establecer un mecanismo de identificación de oportunidades de integración económica territorial	<i>Las instituciones del gobierno central y regional competentes diseñarán un mecanismo institucional que tenga como función identificar oportunidades de integración económica y que sirva como insumo para el proceso de Planificación Territorial y de Atracción de Inversiones.</i>	L.A.1. MIC cuenta con una dependencia encargada de organizar las informaciones recabadas por las Gobernaciones. L.A.2. MIC, MRE, SENATUR facilitan las informaciones del mercado externo .				X
22	3.11	MIC	Promocionar el Rol del Estado en sus funciones de arbitraje y mediación entre los actores de las cadenas de valor	<i>Se identificarán y fortalecerán en técnicas de negociación y mediación de conflicto a aquellas instituciones de carácter regional y municipal, públicas o privadas, que por la naturaleza de los procesos productivos y de las condiciones socio-culturales sean más eficientes como instancias de mediación y conciliación.</i>	Por determinar (información insuficiente)				
23	1.7	STP	Crear y conciliar un sistema de información que vincule personas, capacidades, tenencia y propiedades	<i>El Estado posee diversos sistemas de información sobre individuos en zonas rurales con diversas finalidades, pero éstos no se encuentran conciliados de tal forma que se pueda hacer un seguimiento del impacto de distintos programas públicos especialmente sobre la población más vulnerable y en situación de pobreza. Menos aún, estos sistemas contienen datos de las capacidades individuales de las personas de tal forma que programas de subsidio social puedan ser complementados con programas de formación de capacidades sobre grupos meta definidos. Se diseñará un sistema único de registro de Pequeños Productores Rurales de nivel central pero administrado a nivel local, y se articulará ésta información con el registro de propiedades obrante en el Catastro Municipal. Se dará especial énfasis al registro de datos de capacidades y a la ubicación geográfica de las personas en función a la tenencia de sus propiedades.</i>	L.A.1. Consolidar un sistema de registro integral que permita intercambio de base de datos de MH, Presidencia, MAG, INDERT, SAS y de otras instituciones relacionadas. L.A.2 STP monitorea y evalúa el sistema de registro integral L.A.3 Releva datos de organizaciones de autogestión (comites, asociaciones, etc.)				

		Coord.	ESTRATEGIAS PRIORIZADAS	Líneas de Acciones (L.A.)	No.1 Concepción	No.2 Cordillera	No.3 Caazapá	No.4 Itapúa
24	2.6	MAG	Crear condiciones que faciliten la adquisición de insumos productivos requeridos por las organizaciones de pequeños productores.	Se crearán condiciones que faciliten la adquisición de insumos productivos requeridos por los pequeños productores.	L.A.1. El Sistema MAG, las Gobernaciones y las Municipalidades identifican las necesidades, limitaciones y ofertas disponibles para la adquisición de insumos productivos.	X		
					L.A.2. El Sistema MAG, las Gobernaciones y las Municipalidades contribuyen al fortalecimiento de las organizaciones de pequeños productores para crear la capacidad de adquirir de forma conjunta los insumos productivos requeridos.			
					L.A.3. El sistema financiero público y privado facilita la adquisición de financiamiento para la adquisición conjunta de los insumos productivos requeridos por las organizaciones fortalecidas de pequeños productores.			
25	2.4	MAG	Condicionar el acceso a subsidios o incentivos sociales al fortalecimiento de la capacidad de seguridad y soberanía alimentaria	Se gestionará ante las instituciones estatales que canalizan subsidios o incentivos sociales para mejorar las deficiencias estructurales, por ejemplo, programas de educación, forestación, capacitación laboral, atendiendo la demanda en el sector rural.	L.A.1. Las instituciones del Poder Ejecutivo crean una base de dato consolidada, administrada por STP, de todos los programas de subsidios e incentivos para identificar los beneficiarios y tipo de subsidios o incentivos que reciben.			
					L.A.2. e fortalecen los programas de subsidios e incentivos del Sistema MAG, MEC. SEAM, SAS y de otras instituciones.			
26	1.5	STP	Revisar y definir un mecanismo de actualización del valor fiscal de la tierra acorde al valor del mercado	El valor fiscal de la tierra se encuentra muy por debajo del valor de mercado. Esto ocasiona una escasa recaudación del impuesto inmobiliario y de impuestos a las transacciones dentro del mercado de tierras. Asimismo, la baja presión tributaria conduce a un uso ineficiente y muchas veces improductivo de las propiedades. Se apoyará al Ministerio de hacienda en la revisión del mecanismo de fijación del precio fiscal de propiedades tal que en el mediano plazo éste pueda equipararse al precio de mercado.	L.A.1. Revisar el sistema de actualización de precios de la tierra considerando valores fiscales y comercial.			
27	2.5	MAG	Diseñar e implementar fondos rotatorios para el financiamiento de infraestructura básica comunitaria	Se diseñará un mecanismo de financiamiento para infraestructura básica en zonas rurales dentro de una modalidad de Fondo Rotatorio a ser implementado en el nivel regional y disponible solo para grupos organizados y solidarios que pretendan solucionar su problema de acceso a servicios y a mercados en forma asociada. De preferencia, la administración de este mecanismo será una figura mixta (público – privada).	L.A.1. Los beneficiarios devuelven la totalidad del fondo rotatorio.			
					L.A.2. La Gobernación y Municipalidad subvencionan el fondo rotatorio.		X	
28	1.6	STP	Fortalecer las instituciones para mejorar la recaudación del Impuesto Inmobiliario	La Municipalidades tienen a partir de la Constitución Nacional del año 1992 la potestad por el cobro de impuesto inmobiliario en todo su distrito, lo que les representa el mayor ingreso presupuestario. Sin embargo, la eficiencia recaudatoria sigue siendo baja debido a un deficiente sistema de información catastral o a una deficiente gestión administrativa. Se diseñará e implementará un Programa de fortalecimiento a la gestión recaudatoria de las Municipalidades de tal forma a incrementar el nivel de ingresos y por consiguiente el gasto en inversión de las mismas, especialmente orientadas a las zonas rurales.	L.A.1 MH organiza el sistema de base de datos de la tenencia de tierra.			
					L.A.2. La Municipalidad introduce el sistema de gestión de la base de datos de la tierra y emite los avisos de impuestos.			
					L.A.3. Coordinación entre STP, MH, para mejorar la prestación de servicios a las Gobernaciones y las Municipalidades a través del presupuesto de gastos de la nación			
29	1.9	MI	Optimizar el sistema de seguridad en función a requerimientos regionales	Existe una baja cobertura de servicios de seguridad en zonas rurales y como consecuencia de esto existe un alto riesgo percibido que evita la radicación o expansión de inversiones. Se elaborarán "mapas de riesgo" de seguridad a nivel regional los que se utilizarán como insumo para optimizar la asignación de recursos vinculados a dicho sector. Se fortalecerá asimismo a las instituciones competentes en la interpretación de estos mapas de riesgo.	Ninguna L.A. sólo se debe aplicar.			
30	1.10		Focalizar inversión para el mejoramiento de caminos vecinales sistema de agua potable y energía eléctrica	Por determinar	Por determinar			